

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Córdoba

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Córdoba por el que se somete a información pública la solicitud de autorización para obras de aprovechamiento de aguas pluviales mediante la ejecución de una presa para el almacenamiento de aguas pluviales, en el término municipal de Montoro (Córdoba)

p. 103

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se efectúa licitación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación de los servicios de mediación y asesoramiento de seguros privados para la Excm. Diputación Provincial de Córdoba

p. 103

Ayuntamiento de Belmez

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Belmez por el que se somete a información pública Reglamento Regulator de la Bolsa de Trabajo de esta Corporación

p. 104

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Belmez por el que se somete a información pública Ordenanza reguladora del Uso de la Vía Verde "La Maquinilla"

p. 104

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Belmez por el que se somete a información pública Ordenanza Fiscal reguladora del Uso de la Tasa por Participación en Pruebas Selectivas

p. 104

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Belmez por la que se delega funciones de Alcaldía en doña María Eugenia Ruiz Gómez, Primera Teniente de Alcalde, y doña Ana Belén Blasco Juárez, Tercera Teniente de Alcalde

p. 104

Ayuntamiento de La Carlota

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota por el que se efectúa licitación, mediante procedimiento abierto, para contratación mixta de servicios de mantenimiento integral de equipos informáticos y suministro de material infor-

mático consumible, de esta Corporación y sus organismos autónomos

p. 105

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota por el que se efectúa licitación, mediante procedimiento abierto, para contratación Servicio de Prevención ajeno, en las especialidades de Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía-Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo-Vigilancia de la Salud

p. 105

Ayuntamiento de Castro del Río

Anuncio del Ayuntamiento de Castro del Río por el que se hace público Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para la Instalación de Nave Industrial para producción y almacenamiento de Biomasa de origen agrícola, en Paraje de Pedro Venegas, polígono 34, parcela 105, en este término municipal

p. 106

Ayuntamiento de Hornachuelos

Anuncio del Ayuntamiento de Hornachuelos por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para contratación de la obra "Puesta en valor de Caño de Hierro"

p. 107

Ayuntamiento de Montoro

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montoro por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para contratación Obra de Construcción de 114 nichos en el Cementerio Municipal de esta localidad

p. 107

Consorcio Feria del Olivo de Montoro. Córdoba

Anuncio del Consorcio Feria del Olivo de Montoro (Córdoba) por el que se somete a información pública Presupuestos para el ejercicio económico 2018

p. 107

VIII. OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba

Resolución de la Vicepresidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de Córdoba por la que se somete a información pública el Padrón cobratorio de la Tasa por la prestación de Servicios en el Centro de Discapitados Psíquicos Profundos, correspondiente al mes de diciembre de 2017, y se notifican de forma colectiva las liquidaciones con apertura del plazo de ingreso en período voluntario

p. 108

Consorcio de Transporte Metropolitano. Área de Córdoba

Anuncio del Consorcio de Transporte Metropolitano de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para contratación de suministro e instalación de sustitución de elementos distribuidos en pantallas, módulos de fluorescentes, módulos con tecnología led, focos halógenos, para 11 fosos de trabajo con tecnología led

p. 108

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Córdoba

Núm. 4.653/2017

Referencia 14043 1695 2017 11(BB-020/17-CO)

Inmobiliaria Atabal SL, con CIF B-28140747 y domicilio en Apartado de Correos número 86. Montoro, CP 14600, (Córdoba) tiene solicitado en esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización para obras de aprovechamiento de aguas pluviales mediante la ejecución de una presa para el almacenamiento de aguas pluviales, en las coordenadas ETRS89 X: 378.204, Y: 4.211.257, en la parcela 134, del polígono 14, del término municipal de Montoro (Córdoba).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de Abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de Comisaría de Aguas, sito en Sevilla, Plaza España, Sector II y III. Teléfono 955 637 502. Fax 955 637 512, o bien, en el Servicio de Actuaciones en Cauces de esta Comisaría de Aguas, sito en Córdoba, Avenida del Brillante número 57. Teléfono 957 768 579. Fax 957 768 259, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en el registro de este Organismo u otras Administraciones Públicas conforme establece el artículo 38.4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 14 de diciembre de 2017. El Ingeniero Jefe del Servicio de Actuaciones en Cauces, Fdo. Rafael Poyato Salamanca.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 4.650/2017

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - d) Dependencia: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
 - 1) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 2) Localidad y código postal: 14071-Córdoba.
 - 3) Teléfono: 957 212900/ 1670/ 1189.
 - 4) Telefax: 957 211188.
 - 5) Correo electrónico: regimeninteriorcompras@dipucordoba.es
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion

- 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Número de expediente: 161/17 GEX 28122/17.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Contratación de los servicios de mediación y asesoramiento de seguros privados para la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.
 - División por lotes y número de lotes:
 - c) Lugar de la prestación del servicio:
 - 1) Domicilio:
 - 2) Localidad y código postal:
 - d) Duración del contrato: El contrato tendrá una vigencia de dos años desde su formalización.
 - e) Admisión de prórroga: El contrato se podrá prorrogar de mutuo acuerdo entre las partes por dos años más, uno a uno.
 - f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
 - g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
 - h) CPV (Referencia de Nomenclatura):
 - 66518100-5 Servicios de corretaje de seguros.
 - 66519310-7 Servicios de asesoramiento en materia de seguros.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Ver Anexo número 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presente contrato no genera gasto para la Diputación ya que, de acuerdo con el uso y práctica del mercado y con la legislación aplicable, el adjudicatario será retribuido por la Entidad o Entidades Aseguradoras con las que se contraten los seguros privados, las cuales abonarán como precio, el resultado de aplicar a las primas netas de los seguros, (entendiéndose por prima neta la prima total menos los impuestos, recargos y tasas del Consorcio de Compensación de Seguros) el porcentaje de comisión ofertado por el adjudicatario.

Los corredores no podrán percibir de las Aseguradoras una retribución distinta de las comisiones.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato se calculará aplicando el máximo de la comisión (8%) a la cuantía de las primas netas anuales de las pólizas de seguro que esta Diputación tiene actualmente en vigor.

Teniendo en cuenta lo anterior el importe estimado asciende a la cantidad de 62.075,92 €

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

El sistema de determinación del precio será por precio unitario, y éste será la comisión que haya ofertado el corredor o correduría de seguros que resulte adjudicataria de este contrato, que será entre el 5% y el 8% a aplicar sobre las primas netas de las pólizas de seguros que se contraten.

5. Garantías exigidas: Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA. Complementaria: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (en su caso):
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profe-

sional:

2.1. MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Para acreditar la solvencia económica y financiera se estará a lo dispuesto en las cláusulas 12 y 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.2. MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Para acreditar los medios de solvencia técnica y profesional se estará a lo dispuesto en las cláusulas 13 y 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta los quince días naturales, desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

4) Dirección electrónica: ofertasporcorreo@dipucordoba.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: Mediante anuncio en el perfil de contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, se procederá en este acto a la apertura del sobre B (Oferta técnica: documentación acreditativa de criterios no evaluables de forma automática).

d) Mediante anuncio en el perfil de contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, se procederá en este acto a la apertura del sobre C (Oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática).

e) La Mesa de Contratación podrá unificar en un solo acto la apertura de la documentación administrativa y la oferta técnica, si así lo estima conveniente, siempre que la documentación aportada por los licitadores se encuentre completa.

9. Gastos de publicidad: Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

11. Otras informaciones:

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 22 de diciembre de 2017, el Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Antonio Ruiz Cruz.

Ayuntamiento de Belmez

Núm. 60/2018

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Corporación en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2017, acordó la aprobación provisional del:

REGLAMENTO REGULADOR DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BELMEZ.

Y someter la misma a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente aprobado, procediéndose a las oportunas publicaciones.

Belmez, a 28 de diciembre de 2017. La Alcaldesa Accidental, Fdo. María Eugenia Ruiz Gómez.

Núm. 61/2018

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Corporación en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2017, acordó la aprobación provisional de:

LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE LA VÍA VERDE "LA MAQUINILLA".

Y someter la misma a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente aprobado, procediéndose a las oportunas publicaciones.

Belmez, a 28 de diciembre de 2017. La Alcaldesa Accidental, Fdo. María Eugenia Ruiz Gómez.

Núm. 62/2018

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Corporación en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2017, acordó la aprobación provisional de:

LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL USO DE LA TASA POR PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS.

Y someter la misma a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente aprobado, procediéndose a las oportunas publicaciones.

Belmez, a 28 de diciembre de 2017. La Alcaldesa Accidental, Fdo. María Eugenia Ruiz Gómez.

Núm. 63/2018

Por Resolución de Alcaldía número 163 de fecha 22 de diciembre de 2017, se ha acordado lo siguiente:

"Visto que el próximo día 27 de diciembre de 2017, esta Alcaldía-Presidentencia disfruta de vacaciones hasta el 4 de enero de 2018, ambos inclusive.

En virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás legislación concordante, sobre Delegación de Funciones.

Por medio del presente vengo en

Resolver:

Primero. Nombrar con carácter accidental, desde el día 27 de diciembre de 2017 al día 1 de enero de 2018, ambos inclusive, como Alcaldesa de la Corporación a la Primera Teniente de Alcalde Doña María Eugenia Ruiz Gómez.

Segundo. Nombrar con carácter accidental, desde el día 2 de enero de al día 4 de enero de 2018, ambos inclusive, como Alcaldesa de la Corporación a la Tercera Teniente de Alcalde Doña Ana Belén Blasco Juárez.

Tercero. Dar traslado a las interesadas con advertencia de que la delegación se entenderá tácitamente aceptada si no se rechaza expresamente la misma en el plazo de dos días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada la resolución.

Cuarto. Publíquese el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se publica para su general conocimiento en Belmez, a 26 de diciembre de 2017. El Alcalde, Fdo. José Porrás Fernández.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 57/2018

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que por la Junta de Gobierno Local, de 05/01/2018, se aprobó expediente de contratación para la adjudicación del Contrato Mixto de Servicios de Mantenimiento Integral de Equipos Informáticos y Suministro de Material Informático Consumible, del Ayuntamiento de La Carlota y sus Organismos Autónomos.

A dicho efecto se hace público este anuncio de licitación conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de La Carlota.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicios Generales.
 - 2) Domicilio: Avenida Carlos III, número 50, Planta Alta.
 - 3) Localidad y código postal: La Carlota-14100.
 - 4) Teléfono: 957300001/957300012.
 - 5) Telefax: 957300680.
 - 6) Correo electrónico: serviciosgenerales@ayto-lacarlota.es
 - 7) Dirección Internet Perfil Contratante: <https://www.lacarlota.es/sede>.
 - d) Número de expediente: GEX9001/2017.
 2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo: Mixto (servicios y suministro).
 - b) Descripción: Servicios de mantenimiento integral de equipos informáticos y suministro de material informático consumible, del Ayuntamiento de La Carlota y sus organismos autónomos.
 - c) Lugar de ejecución: Centros de trabajo de este Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.
 - d) Plazo de ejecución: Dos Años.
 - e) Admisión de prórroga: Un año.
 - f) C.P.V. CPV-2008 72500000-0 Servicios informáticos.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Varios criterios (cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas, en adelante PCAP).
 4. Valor estimado del contrato: 67.500,00 €, IVA no incluido.
 5. Presupuesto base de licitación: 22.500,00 €/anuales x 2

anualidades= 45.000,00 euros, IVA no incluido.

6. Garantías exigidas: Definitiva: 2.250,00 € (5%del presupuesto base de licitación).

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica-financiera y solvencia técnica-profesional: Cláusula 16.3 y 16.4 del PCAP.

c) Otros requisitos específicos: Cláusulas 9 y 16 del PCAP.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

b) Modalidad de presentación. Cláusula 11.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro Entrada Ayuntamiento de La Carlota.

2. Domicilio: Avenida Carlos III, número 50.

3. Localidad-código postal: 14100-La Carlota.

4. Dirección electrónica: <https://www.lacarlota.es/sede>

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Salón de Plenos.

b) Dirección: Avenida Carlos III, 50.

c) Localidad-código postal: 14100-La Carlota.

d) Fecha-hora: Se publicará en Perfil del contratante, con una antelación mínima de dos días hábiles, la fecha-hora en la que se procederá a la apertura del Sobre B y del Sobre C.

10. Gastos de Publicidad: El adjudicatario vendrá obligado al pago de los anuncios oficiales (máximo 300€).

La Carlota, 8 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.

Núm. 58/2018

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que por la Junta de Gobierno Local, de 05/01/2018, se aprobó expediente de contratación para la adjudicación del Servicio de Prevención Ajeno en las Especialidades de Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía-Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo-Vigilancia de la Salud.

A dicho efecto se hace público este anuncio de licitación conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de La Carlota.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicios Generales.
 - 2) Domicilio: Avenida Carlos III, número 50, Planta Alta.
 - 3) Localidad y código postal: La Carlota-14100.
 - 4) Teléfono: 957300001/957300012.
 - 5) Telefax: 957300680.
 - 6) Correo electrónico: serviciosgenerales@ayto-lacarlota.es
 - 7) Dirección Internet Perfil Contratante: <https://www.lacarlota.es/sede>.
 - d) Número de expediente: GEX39/2018.
 2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de Prevención Ajeno en las especialidades preventivas de Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía-Psicología Aplicada y Vigilancia de la Salud-Medicina del Trabajo.
 - c) Lugar de ejecución: Centros de trabajo de este Ayuntamiento

to y sus Organismos Autónomos.

- d) Plazo de ejecución: Tres Años.
 - e) Admisión de prórroga: Un año.
 - f) C.P.V. 85100000-0 Servicios de salud y 85147000-1 Servicios de sanidad de las empresas.
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios (cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas, en adelante PCAP).
4. Valor estimado del contrato: 162.562,00 €, IVA no incluido.
5. Presupuesto base de licitación: 40.640,50€/anuales x 3 anualidades= 121.921,50 euros, IVA no incluido.
6. Garantías exigidas: Definitiva: 5%del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación: No se exige.
 - b) Solvencia económica-financiera y solvencia técnica-profesional: Cláusula 16.1.3 y 16.1.4 del PCAP.
 - c) Otros requisitos específicos: Cláusulas 9 y 16.1 del PCAP.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.
 - b) Modalidad de presentación. Cláusula 11.2 del PCAP.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia. Registro Entrada Ayuntamiento de La Carlota.
 2. Domicilio: Avenida Carlos III, número 50.
 3. Localidad-código postal: 14100-La Carlota.
 4. Dirección electrónica: <https://www.lacarlota.es/sede>
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Salón de Plenos
 - b) Dirección: Avenida Carlos III, 50.
 - c) Localidad-código postal: 14100-La Carlota.
 - d) Fecha-hora. Se publicará en Perfil del contratante, con una antelación mínima de dos días hábiles, la fecha-hora en la que se procederá a la apertura del Sobre B y del Sobre C.
10. Gastos de Publicidad: El adjudicatario vendrá obligado al pago de los anuncios oficiales (máximo 300€).
- La Carlota, 8 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 4.626/2017

Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de Noviembre de 2017, se adopto el que literalmente dice:

“PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA NAVE INDUSTRIAL PARA ALMACÉN DE BIOMASAS DE ORIGEN AGRÍCOLA A INSTANCIA DE DON PEDRO CAÑETE ORTIZ.

En relación al expediente número 565/2017 OP, sobre Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para la instalación de nave industrial para producción y almacenamiento de biomasa de origen agrícola, promovido por don Pedro Cañete Ortiz, en Paraje de Pedro Venegas, polígono 34, parcela 105 en el término municipal de Castro del Río.

Admitido a trámite el proyecto de actuación mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2017.

Expuesto al público, por plazo de veinte días, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número 167, de 1 de septiembre de 2017, en el Tablón de anuncios del Ayunta-

miento y notificado individualmente a los propietarios afectado sin que se hayan presentado alegaciones.

Vistos los informes del Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio fecha 21 de noviembre de 2017, con registro de entrada en este Ayuntamiento al número 5457, de 27 de noviembre, que informa favorablemente condicionado.

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, LOUA, y en base al apartado c del precitado artículo, la Alcaldía propone al pleno municipal que adopte el siguiente

Acuerdo:

Primero. Considerar como Actuación de Interés Público la actuación propuesta, verificando en ella el carácter de utilidad pública o interés social.

Segundo. Declarar el eximente previsto en el artículo 43 de la NN.SS de planeamiento Municipal y Complementarias en el suelo no urbanizable de la Provincia de Córdoba, en relación al incumplimiento de las condiciones particulares de implantación del artículo 50 de las referidas normas provinciales, en lo referente a distancia mínima de 1.000 m a núcleos urbanos y distancia mínima de 250 metros a otras edificaciones al considerar la edificación de carácter aislada y sin que existe el riesgo de formación de núcleo de población.

Tercero. Aprobar el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para la instalación de nave industrial para producción y almacenamiento de biomasa de origen agrícola, promovido por don Pedro Cañete Ortiz, en Paraje de Pedro Venegas, polígono 34, parcela 105 en el término municipal de Castro del Río.

Cuarto. La licencia municipal, que, a tenor del artículo 42.5.d y 172 regla 3ª de la LOUA deberá de solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación definitiva del Proyecto de actuación.

En el trámite de concesión de la licencia se deberá de asegurar la vinculación de la superficie total de las parcelas integradas en la unidad orgánica de explotación a la actividad prevista, acreditando su inscripción en el Registro de la Propiedad como una sola finca bajo un mismo número (artículo 8 de la Ley Hipotecaria), para cumplimentarlo conforme al artículo 67. d) de la LOUA y se deberán de obtener cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable, en especial las reguladas en la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Deberá acreditarse la representación que proceda de don Pedro Cañete Ortiz en la sociedad “Cañada de Santa Rita SL”, así como la relación jurídica existente entre la sociedad y la parcela donde se ubica el proyecto de actuación.

En relación al acceso a la finca, cualquier actuación en las zonas de servidumbre legal, afección y de no edificación habrá de respetar las prescripciones establecidas en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y demás normativa sectorial.

Quinto. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme al artículo 43. 1. f. de la LOUA, notifíquese a los interesados y comuníquese al Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Sexto. Deberá por el promotor prestarse garantía por cuantía mínima del diez por ciento de la inversión a realizar para responder de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos (artículo 52.4 de la LOUA), y al pago de una prestación compensatoria en

suelo no urbanizable, con destino al Patrimonio Público del Suelo con una cuantía de hasta el diez por ciento del importe total de la inversión a realizar para su implantación efectiva, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos conforma al art. 52.5 de la LOUA y Ordenanza municipal de aplicación.

Se devengará con ocasión del otorgamiento de la licencia.”

Lo que se hace publico conforme a lo establecido el artículo 43.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de 2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Castro del Río, a 11 de diciembre de 2017. El Alcalde, Fdo. José Luís Caravaca Crespo.

Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 4.648/2017

De conformidad con el Decreto de Alcaldía 2017/00001330, de 22 de diciembre, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la contratación, por procedimiento abierto, la contratación de las obras “Puesta en Valor de Caño de Hierro”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de Hornachuelos.

Dependencia: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

Contratación de la obra “Puesta en Valor de Caño de Hierro”.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Varios criterios.

4. Obtención de documentos e información:

Entidad: Ayuntamiento de Hornachuelos.

Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1.

Localidad y código postal: Hornachuelos 14740.

Teléfono: 957/641.051 957/641.052.

Fax: 957/640.449.

Perfil de Contratante: www.hornachuelos.es

5. Requisitos específicos del contratista:

Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Presentación de las ofertas:

El plazo de presentación de ofertas es de un mes a contar desde la publicación, en horario de 9 a 14 horas.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Hornachuelos.

7. Apertura y ofertas:

Se anunciará, con la debida antelación, en el Perfil de Contratante.

Hornachuelos, a 22 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 74/2018

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía número 2017/2298 firmada con fecha 29 de diciembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente del contrato de la obra des-

crita en el Proyecto "Construcción de 114 nichos en el Cementerio Municipal de Montoro (Córdoba)", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Montoro.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación:

1) Dependencia: Secretaría.

2) Domicilio Plaza de España, 1.

3) Localidad y Código Postal: Montoro (Córdoba) 14600.

4) Teléfono: 957-160425

5) Fax: 957-160426

6) Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.montoro.es

d) Número de expediente de GEX: 6238/2017.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato obra.

b) Descripción: Construcción de 114 nichos en el Cementerio Municipal de Montoro (Córdoba).

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

-Reducción del precio...hasta 50 puntos.

-Aumento del plazo de garantía, hasta un máximo de 10 años sobre el año obligatorio...hasta 47 puntos.

-Reducción del plazo de ejecución en un máximo de 15 días naturales...hasta 3 puntos.

4. Presupuesto de licitación: 129.613,72 euros (IVA excluido).

5. Garantía exigidas:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

6. Mesa de Contratación: Ver Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

7. Solvencia del empresario: Ver Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro de entrada del Ayuntamiento de Montoro.

2. Domicilio: Plaza de España, 1.

3. Localidad y Código Postal: Montoro (Córdoba), 14600.

Montoro, 10 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.

Consorcio Feria del Olivo de Montoro Córdoba

Núm. 75/2018

Por la Asamblea del Consorcio Feria del Olivo de Montoro, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2017, acordó aprobar inicialmente los Presupuestos del Consorcio Feria del Olivo para el ejercicio económico 2018.

De acuerdo con la legislación vigente, se somete a trámite de información pública durante plazo de quince días, a contar desde

el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de examen del expediente y formulación, en su caso de alegaciones.

En Montoro, 10 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Fdo. Ana María Romero Obrero.

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 69/2018

Órgano: Vicepresidencia del I.C.H.L.

Aprobada la liquidación colectiva de la Tasa por la prestación de Servicios en el Centro de Discapacitados Psíquicos Profundos de la Diputación de Córdoba, correspondiente al mes Diciembre del ejercicio 2017, en virtud de la delegación conferida por la Presidencia mediante decreto de 30 de junio de 2015, he acordado por resolución de fecha 5 de enero de 2018, la exposición pública por el plazo de un mes de referido padrón cobratorio y, la puesta al cobro de las liquidaciones incluidas en el mismo, durante el plazo de ingreso voluntario que se indica a continuación.

Asimismo, mediante el presente anuncio se realiza la notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en el referido padrón cobratorio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante RD 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

RECURSOS:

Contra el acto administrativo de aprobación de las liquidaciones practicadas, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el Sr. Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (Diputación de Córdoba), en cualquiera de nuestras oficinas de atención, durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO:

El plazo de ingreso en período voluntario comprenderá desde el día 15 de enero hasta el 15 de marzo de 2018, ambos inclusive.

FORMA DE PAGO:

Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la Sede electrónica del Organismo, accesible desde el portal www.haciendalocal.es.

El abono de forma presencial en ventanilla, únicamente podrá realizarse mediante la presentación del correspondiente documento de ingreso (abonaré) remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial:

BBVA, Banco Santander, La Caixa, Caja Rural de Baena, Caja Rural del Sur, Caja Rural de Cañete, Caja Rural de Adamuz, Caja Rural de N.Carteya, Cajasur y Unicaja.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción, el interesado podrá dirigirse a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

ATENCIÓN PERSONAL:

Córdoba: Calle Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n

Cabra: Calle Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: Calle Julio Romero de Torres, s/n

Lucena: Calle San Pedro, 44

Montilla: Calle Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avenida de Andalucía, 19

Palma del Río: Avenida Santa Ana, 31 - 2ª Pl.

Peñarroya- Pueblonuevo: Plaza Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: Calle Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba: Calle Cava, 1 (locales 18 y 19)

Puente Genil: Calle Susana Benítez, 10

ATENCIÓN TELEFÓNICA:

957498283

SEDE ELECTRÓNICA:

Podrá acceder a la Sede Electrónica desde el portal www.haciendalocal.es

Córdoba, 8 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por el Vicepresidente del Organismo, Salvador Blanco Rubio.

Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba

Núm. 21/2018

De conformidad con la Resolución de fecha 28 de diciembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato del suministro e instalación de sustitución de elementos distribuidos en pantallas de 4, 2 y 1 elementos, siendo el total de 305 módulos de 4 fluorescentes, 101 de 2 fluorescentes y 109 de un fluorescente, por módulos con tecnología led, 49 focos empotrados halógenos dicroicos, 125 elementos halógenos y aportarán la solución para los 11 fosos de trabajo con tecnología led conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.

b) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.

2) Domicilio: Glorieta de las Tres Culturas s/n, Edif. Estación de Autobuses de Córdoba.

3) Localidad y código postal: Córdoba, 14011.

4) Teléfono: 957354135.

5) Telefax: 957354137.

6) Correo electrónico: ctco@ctco.es

7) Dirección de Internet: www.ctco.es

c) Número de expediente: 832/2017.

2. Objeto del Contrato: Suministro e instalación de sustitución de elementos distribuidos en pantallas de 4, 2 y 1 elementos, siendo el total de 305 módulos de 4 fluorescentes, 101 de 2 fluorescentes y 109 de un fluorescente, por módulos con tecnología led, 49 focos empotrados halógenos dicroicos, 125 elementos halógenos y aportarán la solución para los 11 fosos de trabajo con tecnología led.

a) Tipo: Suministro.

b) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Criterios de adjudicación: se puntuaran en orden decreciente.

1. Precio: hasta 60 puntos. Se otorgará la puntuación máxima a la mejor oferta económica (oferta mínima).

Para la obtención de las puntuaciones del resto de ofertas, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTUACIÓN DE OFERTA X} = \frac{\text{PUNTUACIÓN MÁXIMA} * \text{OFERTA MÍNIMA}}{\text{OFERTA X}}$$

2. Valoración Técnica: Hasta 40 puntos. Se otorgará de conformidad con los siguientes criterios: Solución técnica propuesta para cada una de las zonas de las instalaciones (oficinas en las diversas plantas y el edificio de control, talleres en sus diversas zonas, fosos, patio y aparcamientos) describiendo:

-El impacto sobre las instalaciones en cuanto a disminución del consumo eléctrico.

-Características técnicas detalladas de los elementos a instalar.

-Mejoras en la calidad visual obtenible con la solución propuesta.

-Cumplimiento de la normativa de iluminación UNE EN 12464.

-Plan de trabajo, incluyendo calendario y medios asignados.

-Implantación de la solución en lo referente a los interruptores

crepusculares y de presencia.

4. Presupuesto de licitación: 75.000,00 € (IVA excluido).

-IVA: 15.750,00 €.

-TOTAL: 90.750,00 €.

5. Garantías exigidas: Definitiva del 5%.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El 30 de enero de 2018, inclusive.

b) Lugar de presentación: Registro de Entrada del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, sito en Glorieta de las Tres Culturas, Edificio Estación de Autobuses, 1º planta, 14011, Córdoba.

7. Apertura de ofertas:

1. Dependencia: Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.

2. Domicilio: Glorieta de las Tres Culturas s/n, Edificio Estación de Autobuses de Córdoba.

3. Localidad y código postal: Córdoba, 14011.

4. Fecha y hora: La que se indique en el perfil del contratante que será notificada a a cada uno de los licitadores.

8. Gastos de publicidad: de cuenta del contratista.

Córdoba, 3 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por el Director Gerente, Juan Antonio Delgado Barajas.